

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7876 *EASY TECH GLOBAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EASY TECH FOR PEOPLE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general de socios, de la mercantil "EASY TECH GLOBAL, S.L.", celebrada con carácter de universal el día 19 de noviembre de 2021, ha acordado la fusión mediante absorción de la sociedad íntegramente participada por ésta, la mercantil "EASY TECH FOR PEOPLE, S.L.", con la transmisión de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente y la consiguiente disolución sin liquidación de aquella, y adquiriendo la absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

De acuerdo con lo dispuesto en la expresada Ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, y que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos en dicha Ley establecidos.

Barcelona, 22 de noviembre de 2021.- El Administrador solidario, Pablo Adrián Rodríguez Nieto.

ID: A210062720-1